

Junta de feria Hizo se Declaron de las Juntas de Sebradas y los...
 sea primum... de la feria que se hace en esta Ciudad en virtud
 de D. D. Prelatos de S. M. en los dias treinta y uno de Julio y ocho
 de agosto y aya de el proximo, en la qual se repartio y dho señores
 Dilatar el sitio de dicha feria entoda la plaza de Santa Catalina,
 Plaza de la Carniceria Calle de la Enzeria, Continuando hasta
 toda la plaza nueva, a fin de quitar el gran Concurso y embaraço
 que se han experimentado en los años antes; y la estrechez del sitio; y se
 cargo a D. Franz, de tener el Repartim^{to} de los puestos a los bendito
 ra, mercaderes y comerciantes en la forma sig=
 En la Puerta y porche de la plaza el mercado de las libranas=
 En la Plaza de la Sofre. las Platerias ferasteras=
 En la plaza de S. Bart^{me}; Los paneros=
 En la de S. Catalina: las librerias, Coras comestibles; y vidriados ferasteros
 para de S. Catalina=
 Desde el porche del Puco astalá Cadenas de la Catt; Las monteras y lo
 peras=
 Las zapateras en la zera de frente de la Casa de S. J. de S. J. hasta
 las cadenas de la Catedral=
 Los Peleros desde el porche del Puco hasta el Balcon de S. Marques
 de S. J. de S. J.=
 Los apañadores en la Puerta de la carnic^a y plaza de D. Antonio
 Jimenez de Leon=
 Los mulas de todo ven^{to} el Ganador de la plaza de S. Antonio
 hasta la hermita de S. Roque en la Puerta de Castilla=
 Los concheros, desde la plaza de S. Bart^{me}, hasta la de S. Catalina; Previnien
 do la no pongan las mesas maricas en lo estrecho de la Calle para que no em
 baracen el paso de lasente=
 La Ciudad ha venido lovido.
 Desde luego. A prouo la Declaron de la Junta y Declaron las
 prouos por suze lo=
 En D. J. de S. J. Bantista Jero Rey; a q se cometo la fortuna hecha y
 Man. toger en el critorio de la molienda de los molinos del Rio y
 de la ca. m. de Alxugia; Diego quenta ha mercon ferido con el
 poder de la condiz, de tenasa dho Caobra de la zid, lo que ha quedado
 que esta razon solo se lean de hazer buenos trez. y zinquenta
 denellon y todo el tiempo que permaneziere la dha obra; de que da quenta
 la Ciudad ha venido lovido. A prouo de se ferido a suze, y ad mti
 la fortuna hecha y dho Man. toger, lo que se corra al prouo =
 La Ciudad acuerda se exorina ala de onbucla, y para que no s
 vez, Contribucion Con parte del gabo que se frozieren para la obra y
 reparos del tren que el D. J. de S. J. en el Rio se jura que esta venuelto

Pa
 Post, en los arri
 tras de molina sea
 imte=

los vez. de arri
 con curan algab
 de tren y de S. J. de S. J.

